



## Acta y Acuerdos de la Décima Quinta Sesión de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Morelos.

En el Salón Presidentes, ubicado en las instalaciones de la Junta Política y de Gobierno de este Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Morelos, siendo las 9:00 horas del día 06 de julio de 2015 y reunidos los integrantes de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada María Teresa Domínguez Rivera, Secretaria de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Diputado Moisés Armenta Vega, Vocal de la Comisión, perteneciente al Partido Nueva Alianza, una vez verificada su asistencia, se declara la existencia de quórum legal, por lo que formalmente da inicio la Sesión.

Acto seguido la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria de la Comisión dar lectura al orden del día, con el objeto de que sea considerada y aprobada por los miembros presentes, la cual se reproduce a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
- 2.- Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Consideración, votación y, en su caso, aprobación de dictámenes de proposiciones turnadas a la Comisión de Salud.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.



**ACUERDO CS/15ª.ORD./001/2015:** Los miembros de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Diputada María Teresa Domínguez Rivera, y Diputado Moisés Armenta Vega, están por la afirmativa del orden del día, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

### Desarrollo de la Sesión

Una vez desahogados por su naturaleza los puntos primero y segundo del orden del día, es procedente pasar al **tercer punto** del Orden del Día, por lo que en uso de la palabra la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, sometió a consideración, votación y, en su caso, aprobación los dictámenes siguientes turnados a la Comisión de Salud:

1. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS AL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS AL DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE. Dictamen en sentido positivo.
2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 Y EL ARTÍCULO 51, ASÍ COMO SE DEROGA EL ARTÍCULO 52, TODOS DE LA LEY DE GUARDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS INFANTILES DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.

3. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 88 DUODECIÉS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido positivo.
4. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN FRENTE AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN FRENTE AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
5. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
6. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
7. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 328 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
8. DICTAMEN SOBRE LOS EXHORTOS DEL ESTADO DE HIDALGO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA CAPACITAR A MÉDICOS, ENFERMERAS Y DEMÁS PERSONAL DE SALUD EN EL SÍNDROME DE PRADER WILLI, Y A SU VEZ SE CAPACITE AL CUERPO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA QUE PUEDAN SER DETECTORES DE NIÑAS Y

NIÑOS QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS DE ESTE SÍNDROME; Y EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REFUERCE LAS ACCIONES PARA CONSOLIDAR A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN SU TRABAJO CONJUNTO CON LA UNIDAD DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CON EL FIN DE ANALIZAR Y VALIDAR LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LOS MEDICAMENTOS ORIGINALES O DE PATENTE Y LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS. ASÍ MISMO ELABORE DE MANERA CONJUNTA CON LA UNAM UNA PROPUESTA CLARA Y PRECISA, QUE PUEDA SER CONSIDERADA POR EL PODER LEGISLATIVO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y SE DESTINEN MÁS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN ESTE ÁMBITO. Dictamen en sentido negativo.

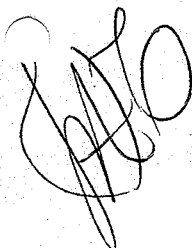
9. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE GUARDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS INFANTILES DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.
10. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS Y EL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE. Dictamen en sentido negativo.
11. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. Dictamen en sentido negativo.

Una vez realizado el análisis, valoración y deliberación de estos asuntos, los miembros de la Comisión proceden a tomar el siguiente:


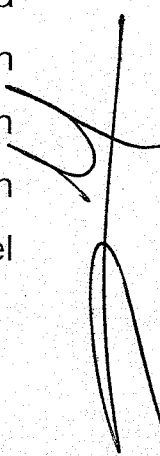
**ACUERDO CS/15<sup>a</sup>.ORD./002/2015:** Los miembros de la Comisión de Salud, Diputada Rosalina Mazari Espín, Diputada María Teresa Domínguez Rivera, y Diputado Moisés Armenta Vega, una vez que



fueron leídos y discutidos suficientemente los dictámenes presentados para su aprobación, los aprueban por unanimidad y acuerdan se remitan a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios con el fin de que sean discutidos en la Conferencia y considerados para los efectos procedentes en la siguiente Sesión del Pleno de este Congreso.

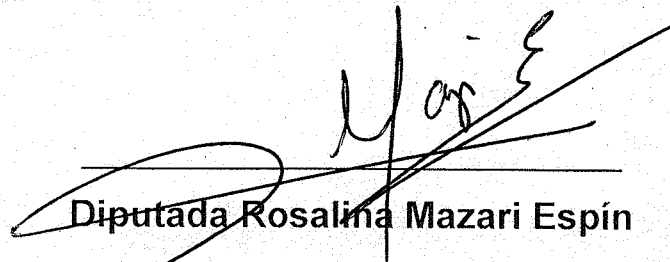
 En el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión, en uso de la voz pregunta a los asistentes si desean inscribir algún asunto general, por lo que al no registrarse ningún asunto general, se declara que han sido agotados los puntos del Orden del Día de la Décima Quinta Sesión de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Morelos.

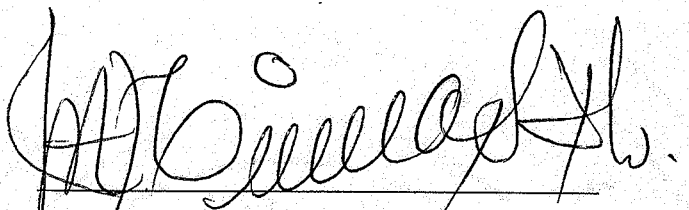
En uso de la voz, la Diputada Rosalina Mazari Espín, Presidenta de la Comisión de Salud, da por clausurada la misma, siendo las 10:30 horas del día de su celebración, elaborándose la presente Minuta como constancia de su desarrollo, la cual una vez leída y entendida por los integrantes de la Comisión, es firmada por los que en ella intervinieron.

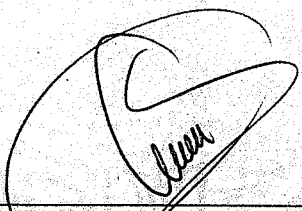




**POR LA COMISIÓN DE SALUD**

  
**Diputada Rosalina Mazari Espín**  
**Presidenta de la Comisión de Salud.**

  
**Diputada María Teresa Domínguez Rivera**  
**Secretaria de la Comisión de Salud.**

  
**Diputado Moisés Armenta Vega**  
**Vocal de la Comisión de Salud.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA Y ACUERDOS DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.